



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 21 AL 28 DE FEBRERO DEL 2020

CON PIES DE BARRO



**Huayco de denuncias hace peligrar
permanencia de José María Balcázar en
Casa de Pizarro**

LE ABREN JAULA

**TC declaró nula condena de
12 años de cárcel impuesta a
Daniel Urresti por asesinato
de Hugo Bustíos**





José Lolas
PALABRAS DEL FUNDADOR

EL PERÚ LES INTERESA UN COMINO

El desastroso espectáculo político registrado esta semana en el Perú con la censura del expresidente José Jerí Oré y posterior elección de José María Balcázar como su reemplazante, confirman que los congresistas no tienen la menor idea de para qué fueron elegidos y cuál es su función y responsabilidad.

Esta pobrísima y vergonzante actuación deja claro que el interés por salir elegidos y reelegidos difiere muchísimo de los sinceros anhelos del país. El beneficio económico y el rédito particular parecen ser su única ambición. Servir al país es algo que no entra en su cabeza, ni tiene cabida en su lenguaje mental básico. El Perú como Nación, les interesa un comino.

La irresponsable situación política a la que nos ha sometido el Congreso de la República, ha servido para poner sobre el tapete la necesidad urgente de aplicar correctivos legales para evitar que se vuelva a incurrir en el "caballazo" para sacar del cargo al presidente de turno con una vacancia exprés. No es posible que un Congreso (con la calaña mayoritaria de representantes que tenemos), ostenten el poder de sacar de un plumazo y en 72 horas al Estado. Utilizando los votos como ley, para aplicarlos sobre cualquier situación, norma o ley, llevándose por delante a la mismísima Constitución Política del Perú. Y lo más aberrante es que nadie pueda hacer nada contra estos atropellos de estos bárbaros. Cómo es posible que se pueda censurar al presidente del Poder Ejecutivo por sus actuaciones como presidente del Congreso, sin que haya estado ejerciendo dicho cargo. ¿?... José Jerí Oré no ejercía como presidente del Congreso, pero fue censurado por supuestas faltas en el ejercicio de dicho cargo.

Censurado como por "arrastre", en el ejercicio de una cultura política chicha, criolla, o como dicen los jóvenes a la que chu. Esto ha sido el colmo de la chabacanería política. En mi opinión lo que ha hecho el Congreso es ilegal y va en contra el procedimiento establecido y del mínimo sentido común. Y lo peor, es que nadie tuvo los huevos de ponerse al frente y pararlos en seco. Todos los llamados a manifestarse, llámese Colegio de Abogados, Tribunal Constitucional, se quedaron mudos ante el anunciado atropello. Debieron hacer por lo menos un exhorto público para que se les consulte o señalando el camino y exigiendo se respete el debido proceso. Pero nada, cómplices silentes de una clase política infecta y decadente que tiene como norte destruir el país. No te metas hermanito. Dejar hacer, dejar pasar, esta parece ser la doctrina de los responsables y llamados a defender el Estado de Derecho y la Constitución. Y no se libra tampoco la opinión pública y los colectivos que se manifiestan por cualquier cosa, por orgullos, los artistas que se rasgan las vestiduras y no los verdaderos intereses legales de la patria. Dónde estuvieron que nadie los vio.

Los padrastrós de la patria deben asesorarse de verdaderos profesionales para actualizar el reglamento y ampliar su cobertura para que no vuelvan a suceder estas acciones tan vergonzosas, que ponen en evidencia el desequilibrio de poder y que solo sirve para proyectar la imagen del Perú como una nación jurídicamente primitiva y propensa a la corrupción, por decir lo menos.

Debo aclarar que no estoy defendiendo al expresidente José Jerí Oré, estoy defendiendo la majestad legal del cargo y estoy en contra el procedimiento que se ha aplicado y que sienta nefasto precedente, que da como resultado un abusivo desequilibrio de poder en manos de los legisladores, que al fin y al cabo van a poder cambiar de presidente todos los meses, si así se les diera la gana. Hay que preparar el correctivo ya, para que esto no se vuelva a repetir. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

CON PIES DE BARRO



Huayco de denuncias hace peligrar permanencia de José María Balcázar en Casa de Pizarro.

La semana que pasó se conocieron más andanzas del presidente encargado José María Balcázar Zelada (83) que van desde la denuncia por haberse apropiado de 110 mil soles del Colegio de Abogados de Lambayeque (ICAL), hasta su parentesco con Joaquín Ramírez Gamarra (56), ex congresista y secretario general del partido Fuerza Popular de Keiko Sofía Fujimori Higuchi (50).

El presidente Balcázar Zelada es tío de Joaquín Ramírez, el ex legislador de Fuerza Popular, lo que abre las puertas a una conexión con la eterna candidata Fujimori Higuchi y explicaría de cierta forma la votación congresal que echó por tierra las expectativas de María del

Carmen Alva Prieto (58).

Joaquín Ramírez- actual alcalde de Cajamarca- nació en el caserío de Nánchoc, lo mismo su tío, hoy encumbrado a jefe de Estado.

Ramírez ha sido involucrado en una investigación fiscal por lavado de activos en el Perú y en mayo del 2016, Univision Noticias reportó que la Agencia Antidrogas de los Estados Unidos (DEA) lo investigaba por US\$ 15 millones que le habría entregado Keiko Fujimori.

Su otro tío, el fallecido rector de la Universidad Alas Peruanas, Fidel Ramírez, fue denunciado junto a su entorno familiar más íntimo por los

delitos de lavado de activos.

LA PRIMERA SEMANAL llegó a varios locales que pertenecieron al entorno de Joaquín Ramírez y que han sido incautados por el Estado en la cuadra 7 de la avenida Conquistadores y en la cuadra 4 de Los Libertadores, ambos en San Isidro.

En el terreno judicial, el viernes 20 de febrero llegaron al presidente encargado José María Balcázar dos notificaciones para que asista a procesos judiciales seguidos en su contra en Chiclayo, uno por haberse apropiado ilícitamente de fondos del Colegio de Abogados de Lambayeque (ICAL) y otro por difamación agravada.

En el primer caso, el Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Chiclayo lo citó el 16 de junio próximo para el inicio del juicio oral dispuesto en su contra por delito de apropiación ilícita común, bajo el cargo de haberse apropiado de más de 110 mil soles destinados a ese gremio profesional.

El otro caso se verá antes, el 6 de marzo entrante, en el Cuarto Juzgado Unipersonal Penal de Chiclayo, dentro de una querrela por difamación agravada interpuesta por el abogado Yuri Díaz Jaime, a partir de una publicación que hizo Balcázar cuestionando su actuación en el proceso electoral interno del ICAL.

Pero en realidad estas eran solo algunas cerezas sobre un gran pastel de acusaciones que ha empezado a cocinarse a fuego lento contra el sucesor del censurado José Enrique Jerí Oré (39), entre ellas promover una ley para que las niñas de 14 años puedan mantener relaciones sexuales consentidas.

Lo que además preocupa es que Balcázar Zelada pueda terminar abriendo las rejas del penal de la Diroes al profesor golpista José Pedro Castillo Terrones (56), vía un pedido de indulto que ya se empezó a tramitar.





EL TÍO SAM



El presidente interino de Perú, José María Balcázar Zelada (83), se reunió el viernes 20 de febrero, en su segundo día en el cargo, con el embajador de Estados Unidos, Bernie Navarro, quien hace poco más de una semana hacía lo mismo con el saliente José Jerí Oré (39).

El martes 10 de febrero, el embajador Navarro, enviado especial del presidente norteamericano Donald Trump (79), publicó una fotografía en redes junto a un zarandeado mandatario José Enrique Jerí Oré (39), nada menos que comiendo

hamburguesas, la merienda típica de su país.

El diplomático puso a la fotografía una leyenda poco subliminal, por si alguien no había entendido: 'Cambiando el menú. Compartiendo una hamburguesa americana con el presidente del Perú'.

El 11 de enero último- antes que le estallara el escándalo en las manos- Jerí había dicho al periodista Andrés Oppenheimer de CNN en Español que Estados Unidos era 'nuestro aliado estratégico de toda la vida' pero que China era 'un aliado comercial importantísimo'.

INDULTO NEGADO



En medio de la turbulencia generada por el pedido formal de indulto del golpista José Pedro Castillo Terrones (56), el presidente encargado José María Balcázar Zelada dijo en un comunicado público que su despacho no tiene en agenda gracia presidencial alguna a favor de personas procesadas o condenadas.

El mandatario aclaró que su gestión está centrada exclusivamente en garantizar la seguridad

nacional, la estabilidad económica y la realización de las elecciones, lo que habría dejado con los crespos hechos al profesor que en noviembre del 2025 fue condenado por la Corte Suprema a 11 años con 5 meses y 15 días de cárcel.

No obstante, han seguido saliendo de Palacio de Gobierno algunas versiones que afirman que se sigue cocinando a fuego lento el indulto de Castillo por el intento de golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022.

**TC declaró nula condena de 12 años de cárcel
impuesta a Daniel Urresti por asesinato de Hugo
Bustíos.**

LE ABREN JAULA



El Tribunal Constitucional (TC) declaró el viernes 20 de febrero nula la sentencia de 12 años de cárcel impuesta en el 2023 al ex ministro del Interior Daniel Belizario Urresti Elera (69) por el asesinato del periodista Hugo Bustíos en 1988 y en consecuencia ordenó su

inmediata liberación.

La decisión fue adoptada por seis votos a favor y uno en contra, un año después de que Urresti Elera interpusiera un hábeas corpus para revertir su encarcelamiento.

El fallo establece que debe

aplicarse la Ley N° 32107, aprobada por el Congreso en el 2024, que estipula que los delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra solo se considerarán de hechos ocurridos a partir del 1 de julio de 2002, fecha en que entró en vigor el Estatuto de Roma de la

Corte Penal Internacional en Perú.

El TC aclaró en su sentencia que el delito de asesinato debió analizarse con las normas vigentes en esa época y aplicarse el Código Penal de



1924.

Los miembros del TC consideraron que, según el artículo 119 del Código, la acción penal prescribió a los 20 años de cometido el crimen, que fue perpetrado el 24 de noviembre de 1988.

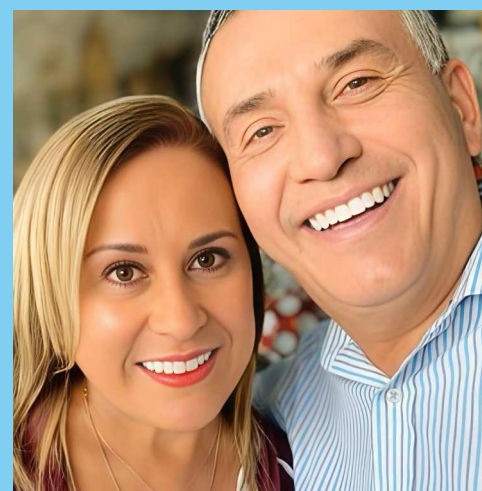
La resolución señala: 'No es posible aplicar las disposiciones del Estatuto de Roma en forma retroactiva; por ello, el plazo de prescripción debe computarse

desde que ocurrieron los hechos imputados, esto es, desde el 24 de noviembre de 1988'.

Según este criterio, el proceso penal debió extinguirse el 24 de noviembre de 2008. 'Si en dicho momento el recurrente hubiera estado sujeto a una investigación o juzgamiento, con la aplicación del plazo extraordinario, la posibilidad de procesarlo y sancionarlo habría estado vigente hasta el 24 de noviembre de 2018', se indica.



LA JUANITA



Juanita Pastor Talledo, esposa de Daniel Belizario Urresti Elera (69), se mostró conforme con el fallo del Tribunal Constitucional (TC) que dispuso la excarcelación de su pareja, dentro del proceso por el asesinato del periodista Hugo Bustíos en 1988.

Pastor Talledo- quien postula al Senado de la República en las filas de Podemos Perú, de José Luna Gálvez- dijo en un comunicado que la condena de su

esposo se sustentó en un testimonio que apareció 25 años después de los hechos y cuya credibilidad estaba cuestionada por posibles vínculos con Sendero Luminoso.

Dijo también que existieron contradicciones con otras sentencias relacionadas con el mismo caso, cambios en la reconstrucción de los hechos y la aplicación retroactiva de normas penales que no estaban vigentes en 1988.

Mala fama

Hasta el Viejo Mundo han llegado las denunciadas trapacerías del presidente peruano encargado José María Balcázar Zelada (83). El diario El País de España, por ejemplo, publicó el viernes 20 de enero una nota bajo el siguiente titular vergonzoso: 'El nuevo presidente de Perú irá a juicio acusado de robo a los fondos de su Colegio de Abogados'. Y ahí no queda la cosa, pues también se dio cuenta de que está imputado en 13 carpetas fiscales.



Viejas mañas

Luego del resbalón político que ha supuesto la designación de José María Balcázar Zelada (83) como presidente encargado, políticos memoriosos afirman que esto no hubiera ocurrido si se hubiese echado mano a ciertos recursos para evidenciar el voto secreto, como hacer que antes de colocarlo en el ánfora fuese mostrado a las cámaras, como acostumbraba pregonar el aprista Claude Maurice Mulder Bedoya (69). Así no habría tanto felón agazapado en el anonimato y se sabría a quién le debemos la debacle.

Alto vuelo

Finalmente surtieron efecto las presiones de Donald Trump. El miércoles 18 de febrero, el gobierno peruano autorizó la transferencia de 1,137 millones de soles al Ministerio de Defensa para cristalizar la compra de 24 aviones caza que ampliarán las capacidades de la Fuerza Aérea del Perú (FAP). El Decreto Supremo N° 020-2026-EF, publicado en El Peruano, menciona que el objetivo es mejorar la precisión en las operaciones militares que se ejecutan desde la Base Aérea La Joya Coronel FAP Víctor Maldonado Begazo, ubicada en Arequipa.



59 velas

Nada de ganas dicen que tiene la congresista María del Carmen Alva Prieto de celebrar su cumpleaños número 59 el próximo martes 24 de febrero. La razón obvia es el contrasuelazo político que tuvo que soportar de parte de un Congreso que le dio la espalda y prefirió a José María Balcázar Zelada (83). Peor imposible. Cuentan que la susodicha había planeado celebrar su onomástico por todo lo alto en Palacio de Gobierno con canapés de camarón y salmón ahumado.



Chino mudo-1

El empresario chino Zihua Yang acudió el miércoles 18 de febrero al despacho de la fiscal anticorrupción Diana Paico solo, pero para decir en su media lengua que se acogía a su derecho a guardar silencio en torno a las reuniones con el desbarrancado jefe de Estado José Enrique Jerí Oré (39). Fuentes cercanas a la Segunda Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima-Centro revelaron a esta columna que también han sido citados el congresista Luis Cordero y el ex ministro de Transportes, César Sandoval.



Chino mudo-2



El chino Zihua Yang estaría barajando la posibilidad de abandonar el Perú en cualquier momento, antes de que las cosas se pongan color de hormiga en el Ministerio Público y se tramite alguna medida restrictiva en su contra. Hasta ahora, el otrora amigo del ex presidente encargado José Enrique Jerí Oré (39) ha mantenido una calma oriental ante lo que parece haber sido una emboscada de alcance todavía no comprendido, pero eso podría cambiar. Los tres encuentros bajo investigación ocurrieron entre el 26 de diciembre de 2025 y el 6 de enero del 2026 en un chifa de San Borja y en el Market Capón del Centro de Lima.